



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
16 DE MARZO DE 2023.**

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y Público en general, que amablemente nos acompaña a través de las redes sociales.

Muy buenos días a todas y a todos.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, haga favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañera Diputada puede proceder.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta...presente;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... presente;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...presente;
Diputado Jaime González de León...con permiso de la Presidencia;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández...con permiso de la Presidencia;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... presente;
La de la voz...presente;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez...presente;
Diputado Francisco Sánchez Esparza...presente;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...presente;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;

Diputado Adrián Valdivia López... (Inaudible);

Le informo Diputado Presidente, que tenemos el quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el propio Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara abiertos los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 9 de marzo de 2023.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Solicitud de la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, en términos de lo dispuesto por los Artículos 9, 128 y 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y 106, 166, 218 al 225 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- IV.- Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la Propuesta del C. Braulio Díaz, Braulio David Díaz Alonso, para que



- desempeñe el cargo de Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.
- V.- Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, que contiene la Expedición de la Convocatoria para la Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.
- VI.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Recreación y Deporte, así como de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelven la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman las fracciones V(quinta) y VI (sexta) y se adiciona una Fracción VII (séptima) del Artículo 145 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo número 237, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.
- VII.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, así como de Servicios Públicos, que resuelven la Iniciativa por la que se Reforman la fracción I(quinta), II(segunda), IV(cuarta) y VIII (octava) del artículo 59 y fracciones I (primera), II (segunda), III (tercera), IV (cuarta), VI (sexta), VII (séptima) y VIII (octava) del artículo 60; y se Adicionan las fracciones IX (novena), X (décima), XI(décima primera) y XII (décima segunda) al artículo 59 y fracciones IX (novena), X (décima), XI (décima primera), XII(décima segunda), XIII(décima tercera), XIV(décima cuarta), XV(décima quinta), XVI (Décima sexta) y XVII (décima séptima) al artículo 60 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 170.
- VIII.- Dictamen de la Comisión de Transporte Público, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el artículo 76 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el número de Expediente 322.



- IX.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman los artículos 112, 114 y 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputadas Jedsabel Sánchez Montes, Laura Patricia Ponce Luna, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, María de Jesús Díaz Marmolejo, Sanjuana Martínez Meléndez, Mayra Guadalupe Torres Mercado, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Ana Laura Gómez Calzada, Verónica Romo Sánchez, Yolitzin Alelí Rodríguez Sendejas, Genny Janeth López Valenzuela, Leslie Mayela Figueroa Treviño, Irma Karola Macías Martínez y Alma Hilda Medina Macías, iniciativa a la que se suma el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo número 103.
- X.- Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que resuelve la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos ordenamientos, para efectos de homologar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología (SEDECYT), así como del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 375.
- XI.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción IV (cuarta) del Artículo 27-C de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 179.
- XII.- Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado; en el sentido de exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Aguascalientes a establecer una política de transparencia proactiva.
- XIII.- Asuntos Generales.



XIV.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.

XV.- Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, informe el resultado de la votación emitida a esta Presidencia.

Compañero Temo tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con mucho gusto Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer el Presidente de la Mesa Directiva. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las Diputadas y de los Diputados.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Quisiera hacer mención Compañeros Diputados, que se encuentran con nosotros los alumnos del CAM 8 del Municipio de Pabellón de Arteaga, están invitadas a las actividades con el propósito del día internacional de las personas con síndrome down, agradeciéndole a su maestra, la maestra Roció Ortiz, Directora de la escuela, a sus maestras y maestros, a los padres de familia y al niño Santiago Ángel Esparza, pasará a sus lugares a saludar a



alguno de ustedes y a informar de las actividades que llevan en este CAM. Les pido un fuerte aplauso para los niños del CAM que nos acompañan en la Sesión del Día de hoy.

Muchas gracias y sean bienvenidos al Congreso de Aguascalientes.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden de día, solicito a la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva a dar lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrado el pasado 9 de marzo del 2023, en cumplimiento por la propia fracción III del artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

No sin antes Compañera, poder certificar la presencia de los Compañeros y Compañeras que se han integrado a esta Sesión.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Certifico la asistencia de la Diputada Genny Janeth López Valenzuela, de la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, y del Diputado Adán Valdivia López.

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 9 de marzo del año 2023, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera, la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de referencia, y para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva informar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias, por favor.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Compañeros estamos esperando que nos puedan apoyar levantando su mano para la votación. Los Compañeros de atrás, por favor.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría, de las y los Compañeros presentes.

Es cuanto.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, y para tal efecto solicito al Diputado, a la Diputada, perdón, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que el contenido del acta que nos ha dado a conocer ha sido aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional, celebrado el pasado 09 de marzo del presente año, solicito a la Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para efectos de su debida consulta pública.



En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126, fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, y al Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario, se sirvan a presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros tienen el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de las y los Diputados integrantes de este Pleno Legislativo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración del esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan a manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, Cuauhtémoc Escobedo Tejada, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Temo tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su venia Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Amigas Diputadas, Amigos Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que la dispensa que fue solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Certifico al asistencia del Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte.

Me permito informar a ustedes que, en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer y un cuarto párrafo al Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

2. Acuerdo Legislativo de la Comisión de la Juventud para la Designación de Dos Jóvenes Integrantes del Consejo Estatal de la Juventud de Aguascalientes.
3. Iniciativa de Reforma al Artículo 182 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada el Diputado Raúl Silva Perezchica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
4. Iniciativa por la que se reforma la Fracción X (décima) y se adiciona la Fracción XIII (décima tercera) al Artículo 157 del Estado, del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por las Ciudadanas Diputadas Verónica Romo Sánchez, Nancy Xóchitl Macías Pacheco y Laura Patricia Ponce Luna, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura.
5. Iniciativa por la que se reforman las Fracciones XI (décima primera) y XII (décima segunda); y se adiciona la Fracción XIII (décima tercera) al Artículo 7 de la Ley de Integración Social y Productiva de Personas con Discapacidad para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito informar a Ustedes que en esta Segunda Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

6. Iniciativa por la que se Adiciona una nueva Fracción I (primera) y se recorren las subsecuentes del Artículo 5º, se reforma el Artículo 9º y se adiciona una nueva Fracción XXXVIII (trigésima octava) al mismo, y se recorre la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes,



presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Oficio Número 5564, signado por el Licenciado Jorge A. González Illescas, Director de Servicios Parlamentarios, a través del cual remite el Acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa por la que se Reforma la fracción II del Artículo 13 y la denominación del Capítulo VI; así como se adiciona un Artículo 31-A, a la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
9. Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones IV y V del Artículo 3º, así como de adiciona una Fracción al Artículo 3º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
10. Iniciativa de Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Migrantes del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y Juan Luis Jasso Hernández, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura.
11. Iniciativa por la que se Reforma al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera y Compañero Secretarios de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el uso y curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los siguientes acuerdos:

1. En cuanto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer y un cuarto párrafo al Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, Sírvanse a turnar a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su trámite legislativo correspondiente.
2. Por lo que respecta al Acuerdo Legislativo de la Comisión de la Juventud para la Designación de dos Jóvenes Integrantes del Consejo Estatal de la Juventud de Aguascalientes, Notifíquese el citado acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Consejo Estatal de la Juventud de Aguascalientes dichas designaciones para los efectos a que haya lugar.
3. En relación a Iniciativa de Reforma al Artículo 182 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada el Diputado Raúl Silva Perezchica, Sírvanse turnar a la Comisión de Justicia para su trámite legislativo correspondiente.
4. Respecto a la Iniciativa de reformas al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por las Ciudadanas Diputadas Verónica Romo Sánchez, Nancy Xóchitl Macías Pacheco y Laura Patricia Ponce Luna, Sírvanse turnar a la Comisión de Servidores Públicos, para su trámite legislativo correspondiente.
5. En relación a la Iniciativa de reformas a la Ley de Integración Social y Productiva de Personas con Discapacidad para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador

- Maximiliano Ramírez Hernández, Sírvanse turnar a la Comisión de Servidores Públicos, para su trámite legislativo correspondiente.
6. Por lo que respecta a la Iniciativa de reformas a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna. Sírvanse turnar a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para su trámite legislativo correspondiente.
 7. Por lo que respecta al Oficio signado por el Licenciado Jorge González Illescas, Director de Servicios Parlamentarios, a través del cual remite el Acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acúcese de recibido y agradézcase la información.
 8. En cuanto a la Iniciativa por la que se reformas y adiciones a la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, presentada por presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González León. Sírvanse turnar a la Comisión de Ciencia y Tecnología para su trámite legislativo correspondiente.
 9. En relación a la Iniciativa de reformas a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González León, Sírvanse turnar a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su trámite legislativo correspondiente.
 10. En cuanto a la Iniciativa de Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Migrantes del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y Juan Luis Jasso Hernández, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura; Sírvanse turnar a la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e interinstitucionales, para su trámite legislativo correspondiente.
 11. Finalmente, por lo que respecta a la Iniciativa por la que se Reforma al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por la Doctora María Teresa Jiménez

Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes. Sírvanse turnar a la Comisión de Vigilancia, para su trámite legislativo correspondiente.

Compañera Diputada Primera Secretaria y Diputado Segundo Secretario de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al tercer punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, me permito informar que en fecha 14 de marzo del presente año, se recibió oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, mediante el cual solicita el permiso para participar de manera virtual en las sesiones del Pleno y en las Comisiones Legislativas de las cuales es integrante, debido a que por cuestiones de incapacidad medica no podría participar de manera presencial por lo que solicitó al Pleno la aprobación de dicha solicitud.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, en razón de lo anterior sírvanse a manifestar en votación económica si aprueban la solicitud de la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado y para tal efecto, solicito al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, informe el resultado de la votación emitida a esta Presidencia.

Compañero Diputado, tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con mucho gusto Diputado Presidente.

Integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura, solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, Le informo que la solicitud es aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.



Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputado Temo.

En virtud que ha sido aprobada la solicitud de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria y al Diputado Cuahtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva. Proceder conforme al trámite legislativo correspondiente.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al cuarto punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, dé a conocer el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política relativo a la propuesta del nombramiento de Contralor Interno del Congreso del Estado de Aguascalientes y en su caso, la Toma de Protesta de Ley.

Compañera Yoly tiene e uso de la Tribuna.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

En virtud de que obra un ejemplar del Acuerdo en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se



autoriza la dispensa de la lectura integral del Acuerdo para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del acuerdo legislativo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Gladys tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Certifico la asistencia de la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa que se nos ha solicitado ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Diputada Yoly tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Preisdente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracciones XXXVIII (trigésimo octava) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 3°, 8° fracciones I (primera) y IX (novena), 24 fracción IV (cuarta), 131, 133, 134, 136, 149, 150, 152 ,161 y 162 fracción III (tercera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 154, 156, 157, 159, 162 y 165 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como por las disposiciones contenidas en los Artículos 2° fracción VIII (octava), 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, informa que:

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento al marco normativo que rige las funciones y atribuciones de este Poder Legislativo, es necesario cubrir la vacante existente del cargo de Contralor Interno de éste Congreso, y a fin de contribuir al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del mismo; se procedió al análisis de la documentación y perfil del aspirante, determinando que cumple cabalmente los requisitos citados, se advierte que cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo, no ha sido candidato, ni ha ocupado un puesto de elección popular en los cinco años anteriores a su designación, por lo que la suscrita Junta, en representación de los Grupos Parlamentarios que integran la LXV Legislatura, atendiendo a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas con antelación, tenemos a bien proponer al Ciudadano Braulio David Díaz Alonso, para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, quien asumirá sus funciones a partir de la aprobación del presente Acuerdo, ejerciendo todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye, hasta el 14 de septiembre de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Acuerdo aquí señalado.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 fracción III y 146 fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en relación con el Artículo 47 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Acuerdo de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta...sí, adelante;
El sentido de su voto... a favor;



Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del acuerdo;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Le informo Diputado Presidente...

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el acuerdo legislativo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En virtud de haber alcanzado la votación requerida de conformidad a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Interior del Poder Legislativo.



Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud que ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria y al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, solicito al Secretario General de este Poder Legislativo, Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, se sirva acompañar al frente de esta Tribuna al Ciudadano Braulio David Díaz Alonso designado como Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Aguascalientes con la finalidad de proceder con la Protesta de Ley correspondiente.

Secretario General.

Buenos días.

A continuación, esta Presidencia invita a la Asamblea Legislativa y al público en general, se sirvan poner de pie a efecto de llevar a cabo el siguiente Acto Solemne.

De favor Compañeros.

En término del Artículo 47 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, pregunto al Ciudadano Braulio David Díaz Alonso...

Protesta Usted sin reserva alguna, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Aguascalientes, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, que el Pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado.

**CONTRALOR INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
BRAULIO DAVID DÍAZ ALONSO**

Sí, protesto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

“Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande”

Muchas felicidades.

Muchas gracias Compañeros Diputadas y Diputados, pueden ocupar sus lugares, habiendo cumplido con el protocolo de ley solicito al Secretario General de este Poder Legislativo se sirva acompañar al Contralor Interno, a retirarse del Recinto Oficial y a ocupar su oficina.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al quinto punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, dé a conocer el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Quinta Legislatura, para el establecimiento de la Metodología, que contiene las bases y la convocatoria, para la Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

Compañera tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Con su venia Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracciones XXXVIII (trigésimo octava) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 144 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y 37 de la Ley de la Comisión de Derechos



Humanos del Estado de Aguascalientes, propone ante éste Pleno Legislativo, el presente Acuerdo para la Expedición de la Convocatoria para la Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la Convocatoria en cita, es proceder conforme al numeral 6 del apartado de los antecedentes del Acuerdo que nos ocupa, en el que establece que la propuesta de la persona Candidata para la Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control propuesto por la Junta de Coordinación Política, fue sometido a votación de ésta Soberanía en la pasada Sesión Ordinaria de fecha 09 de marzo del actual, sin cumplirse la votación requerida conforme a las disposiciones aplicables, resultando imperativo que la Junta Coordinación Política, expida nuevamente la Convocatoria que nos ocupa, para efectos de iniciar el procedimiento y determinar las bases para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del citado Órgano Constitucionalmente Autónomo, en términos de lo dispuesto por los Artículos citados con antelación.

La presente Convocatoria, cumple con lo ordenado por las disposiciones legales aplicables, es abierta para todas las personas, contiene las etapas completas para el procedimiento, las fechas límite y los plazos improrrogables, así como los requisitos legales que deben que deben presentar para acreditarlos.

La finalidad es además, que los mejores perfiles acudan a inscribirse, para fortalecer los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Con lo anterior, se garantiza que la persona que ostente el cargo, sea el perfil idóneo que permita el correcto desempeño del Órgano Constitucional Autónomo, convencidos de que las participaciones ciudadanas en las tareas estatales son necesarias para profesionalizar el servicio y para que haya un mayor compromiso como autoridades con la ciudadanía para fortalecer los principios de legalidad, acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es un Acuerdo necesario para dar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía, además de cumplir con lo



ordenado por la normatividad estatal aplicable y vigente, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Acuerdo aquí señalado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Acuerdo Legislativo que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Acuerdo de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Compañeros Diputados pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el acuerdo legislativo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañeros, Compañera Diputada Secretaria.

En virtud que ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Ciudadana Diputados Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria y al Ciudadano Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Legales y Constitucionales a que haya lugar.

Siguiendo con el orden del día.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, nos dé a conocer el Dictamen de Comisiones Unidas de Recreación y Deporte, así como de igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa de reformas a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, Presentada por el Diputado Arturo Piña Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional, registrada con el expediente Legislativo número 237.

Compañera Juanis tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con su permios Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo



tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, Diputada, Diputade si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Secretaria tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa que se nos ha solicitado ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Diputada Juanis tiene el uso de la voz.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A las Comisiones Unidas de Recreación y Deporte, así como de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, les fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman las fracciones V y VI y se adiciona una fracción VII al artículo 145 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Arturo Piña Alvarado integrante del entonces Grupo Parlamentario Mixto MORENA-PT, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_237_06072022; en consecuencia las suscritas Comisiones procedieron a emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 56 fracciones XII (doceava) y XX (vigésima), 68 fracción I (primera), V (quinta) y 76 fracción II (segunda), III (tercera) y 90 fracción VI (sexta) y VII (séptima) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como por los artículos 5º, 11, 12 fracción III (tercera) y IV (cuarta), 47, 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

La iniciativa en estudio, tiene como objetivo establecer como infracción muy grave a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes las distinciones, exclusiones, restricciones, preferencias, u hostigamiento que se hagan en contra de cualquier deportista, motivadas por origen étnico o nacional, de género, la edad, las discapacidades, la condición social, la religión, las opiniones, preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad o anule o menoscabe sus derechos y libertades.



De lo anterior se advierte que es necesario puntualizar la urgencia de legislar en temas relacionados con la discriminación en el deporte derivado de que es un fenómeno cotidiano, que de igual manera se presenta históricamente a manera de racismo u homofobia de los aficionados hacia los practicantes de una disciplina deportiva o proveniente de los propios jugadores o instituciones deportivas, es por ello que se considera procedente y de carácter urgente el fortalecimiento de un marco normativo que atienda esta problemática en la localidad, con la presente iniciativa estaríamos sancionado situaciones como el grito homofóbico en el rubro de fútbol de nuestra época.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una Iniciativa pertinente, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Juanis.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate y se procede conforme a los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de la votación y nos informe el resultado correspondiente.

Compañeros Diputados Pueden proceder.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputada, La de la voz... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.



**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Estimado amigo Presidente, le informo que el acuerdo legislativo que este dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno..

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, nos dé a conocer el Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, así como de Servidores Públicos, de reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 170.

Compañera Karola tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Gladys tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa que se nos ha solicitado ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Gladys.

Compañera Karola tiene el uso de la voz.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, así como de Servidores Públicos, les fue turnada para su estudio y su dictamen correspondiente la Iniciativa por la que se Reforman las fracciones I (primera), II (segunda), IV (cuarta) y VIII (octava) del artículo 59 y fracciones I (primera), II (segunda), III (tercera), IV (cuarta), VI (sexta), VII (séptima) y VIII (octava) del artículo 60; y se Adicionan las fracciones IX (novena), X (décima), XI (décima primera) y XII (décima segunda) al artículo 59 y fracciones IX (novena), X (décima), XI (décima primera), XII (décima segunda), XIII (décima tercera), XIV (décima



cuarta), XV (décima quinta), XVI (décima sexta) y XVII (décima séptima) al artículo 60 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada María de Jesús Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número 170; en consecuencia las suscritas Comisiones procedieron a emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 56 fracciones XXIII (vigésimo tercera) y XXIV (vigésimo cuarta), 79 fracción III (tercera), 80 fracción III (tercera) y 90 fracciones VI (sexta) y VII (séptima) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 fracciones III (tercera) y IV (cuarta), 47, 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la Iniciativa básicamente consiste en dotar de mayores atribuciones a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado a fin de proporcionar las herramientas suficientes para erradicar la violencia.

Las reformas en estudio se consideran procedentes, ya que abonan a las acciones que actualmente realiza la Secretaría de Seguridad Pública en cuanto a la capacitación en materia de derechos de las mujeres y perspectiva de género; determinando además un lenguaje inclusivo en porciones normativas de la ley en estudio y se homologa la normatividad local con lo establecido en la Ley General de la materia.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una Iniciativa pertinente, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada Karola.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este



Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Diputado a favor.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien.-

Compañera Juanis tiene el uso de la voz.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Si me permite hacerlo desde mi Curul.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

La seguridad es un derecho fundamental, reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se vincula directamente con la libertad y con la igualdad sustantiva.

Tradicionalmente la seguridad ha sido considerada un bien que se brinda de forma uniforme; sin embargo la realidad y las condiciones actuales evidencian



que la política de seguridad pública ha permanecido indiferente a las necesidades particulares de las mujeres de manera concreta.

Durante mucho tiempo, hemos atestiguado el impacto negativo de las políticas neutras en términos de invisibilización y desatención de las necesidades de seguridad de las mujeres, a pesar de que éstas constituyen más de la mitad de la población.

Ante esta situación, pertinentemente fue presentada por la Diputada María de Jesús, la iniciativa para generar una Capacitación a los Cuerpos Policiacos, incorporándose el enfoque de género como premisa fundamental para garantizar una gestión de la seguridad adecuada a las demandas y necesidades reales y no simbólicas de una ciudadanía plural, diversa y dinámica.

El reconocimiento de la complejidad de los problemas de seguridad derivados de las necesidades de una ciudadanía diversa y cambiante, requiere de un planteamiento integral e interdisciplinario que se oriente a dotar de nuevas herramientas a nuevos actores.

Es decir una capacitación adecuada a las instancias policiales del Estado de Aguascalientes traerá consigo la posibilidad de responder asertivamente a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.

Esta reforma constituye un instrumento inédito en el marco de la consolidación de las acciones orientadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en el Estado de Aguascalientes, toda vez que por primera ocasión se profesionaliza la función policial para fortalecer la esfera jurídica de las mujeres.

No se puede obviar el hecho de que las mujeres que son víctimas de violencia, requieren de una institución que garantice las necesidades de seguridad y protección a sus derechos y que prevengan la violación de los de derechos humanos y de las normas jurídicas.

Se requiere, sin duda alguna de cuerpos de seguridad pública con perspectiva de género, que garanticen una seguridad pública integral y protectora de la integridad, de la dignidad y de los derechos humanos de las mujeres.



Por ello se contempla la certificación y capacitación en materia de perspectiva de género.

Ante esta tesitura, también se contempla que los efectivos no cuenten con rasgos de generador de violencia, en virtud de que contar con efectivos que tengan la aptitud y actitud de llevar a cabo un proceso de toma de decisiones, del conocimiento de los hechos, de las causas de la violencia de género, de las circunstancias que rodean al hecho delictivo e incluso de las consecuencias que podrían producirse, permitirá diseñar las medidas más adecuadas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres o la disminución de sus efectos negativos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Juanis.

Compañera Diputada María de Jesús, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En los últimos años, la violencia contra las mujeres se ha convertido en uno de los problemas más importantes con que se enfrenta nuestra sociedad, no solo por la enorme magnitud del fenómeno, sino también por la gravedad de las consecuencias personales y sociales derivadas del mismo, hasta el grado de ser reconocido como un problema de salud pública.



Por ello, el reto que tenemos hoy es prevenir y sancionar la violencia para garantizar la seguridad y la vida de más de 729 MIL mujeres de nuestro Estado. El primer paso es fortalecer el marco normativo para establecer la competencia de las autoridades que deben prevenir y atender las situaciones de violencia contra las mujeres.

Por ello, con la propuesta que se nos ha dado a conocer, se pretende que las autoridades competentes en materia de seguridad pública y procuración de justicia, implementen una visión transversal de una política integral en perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres en los ámbitos públicos y privado, así como establecer las acciones y medidas que se deberán tomar para la reeducación y reinserción social del agresor.

Asimismo, que se elaboren y apliquen protocolos especializados en perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, para la investigación de los delitos cometidos en contra de las mujeres, así como la creación de una base estatal de información genética que contenga la información personal disponible de mujeres y niñas desaparecidas, con la finalidad de contar con instrumentos que permitan el seguimiento de los casos de mujeres desaparecidas y contar con resultados más rápidos y eficientes a su localización.

De igual manera, que se fortalezca el fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del Estado, previsto en la Ley de Víctimas, para apoyar económicamente a mujeres con medios económicos para atenuar el impacto negativo derivado de la comisión de delitos en su contra.

Todas y todos tenemos la enorme responsabilidad de contrarrestar la violencia contra las mujeres. El primer paso es aumentar la conciencia pública y la movilización social, el segundo paso es el que hoy se está dando, el generar mejores y mejoras legislativas como la que se propone, que garanticen acciones de inclusión que las protejan y brinden lo mínimo necesario para proteger su dignidad, integridad, seguridad y vida.

En ese sentido, es hora de practicar la gobernanza en la prevención y la atención, especialmente cuando de violencia de género y contra las mujeres se trata, se necesitan esfuerzos dialógicos, consenso en las diferencias y



trabajo colaborativo entre las autoridades para implementar estrategias integrales de prevención de la violencia contra las mujeres.

Por ello Compañeras y Compañeros, les invito a sumarse a estas acciones legislativas que permiten contribuir significativamente a respetar y garantizar el legítimo deseo y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y a concretar el proyecto de ciudad y comunidad en que aspiramos vivir: más seguras, igualitarias, justas, pacíficas e inclusivas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera María de Jesús.

Me comentan también que la Diputada Genny solicitó una intervención, no la vi, si gusta hacer su participación Diputada.

Puede proceder.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputado Presidente, solicitarle hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Prometo ponerme vivo a la otra.

Adelante.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Compañeros, Compañeras, Diputados, Diputadas.

Podemos afirmar que esta Legislatura se ha logrado grandes avances en temas como lo es la inclusión, la no discriminación y combatir la violencia



política de género, incluso el anterior dictamen iniciativa del Diputado Arturo Piña, fortalece el decir “hemos avanzado”, y creo que esto todos lo vamos a compartir.

Sin embargo, y esto si de manera muy personal, considero que faltaba atender a las mujeres más vulnerables, que son las mujeres que no denuncian, las mujeres que son violentadas en el anonimato, las mujeres que tienen miedo de denunciar la violencia interfamiliar porque están amenazadas y tienen miedo de perder a su familia o de perder su vida.

Para tener empatía, primero hay que aceptar diferencias, tenemos que aceptar que la gran mayoría de las mujeres no cuentan mínimo con una persona que la sepa guiar en caso de sufrir violencia, y creo que esta iniciativa lo contempla y lo atiende.

No puedo seguir sin felicitar a la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo por esta iniciativa, la cual, en primer lugar, si analizamos cada una de las modificaciones que propone dan atribuciones necesarias para que la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado cuenten con herramientas para erradicar la violencia.

Segundo, por hacer una iniciativa que debe ser publicada y promocionada para que toda mujer en el Estado de Aguascalientes se entere de que no están solas.

7 de cada 10 mujeres de 15 años o más han sufrido algún incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o de algún tipo de discriminación a lo largo de su vida. Cerca del 44% de esta violencia es ejercida por parte de su pareja, esposo o novio, (INEGI 2016). Pero sabemos que post covid los números incrementaron. Y hay que reconocer que Aguascalientes se encuentra entre los tres estados con mayor incidencia de presuntos feminicidios.

Por lo anterior
Con Amor, Justicia y Libertad a favor Porque...

“No seré una mujer libre, hasta que siga habiendo mujeres, mientras siga siendo, perdón.



No seré una mujer libre, mientras siga habiendo mujeres sometidas”
Audre Lorde.

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Genny.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate y se procede conforme a los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de la votación y nos informe el resultado correspondiente.

Compañeros Diputados Pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor, felicitando a la promovente;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;

Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor, felicitando a la
promovente;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que este dictamen en
discusión ha sido aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes
con 21 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general,
de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143
del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia
somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer,
por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la
parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo,
den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el
debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin
necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a la



Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al octavo punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Transporte Público, que resuelve la Iniciativa de reformas al artículo 76 de la Ley de movilidad del Estado de Aguascalientes, registrada con el expediente legislativo número 322.

Diputada Karola tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada

Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa que se nos ha dado a conocer, que se dispensa es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Diputada Karola tiene el uso de la voz.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.



A la Comisión de Transporte Público, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa por la que se reforma el artículo 76 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Raúl Silva Perezchica, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número 322_29092022; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 56 fracción XXVI (vigésimo sexta), 82 fracción I (primera), 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y 5º, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la Iniciativa consiste en establecer que los y las estudiantes del Estado, tengan acceso a descuentos en el servicio de transporte público durante todo el año calendario.

Las reformas en este estudio se consideran oportunas y benéficas, ya que los descuentos de transporte público a estudiantes son necesarias, máxime cuando se aplican durante todo el año calendario como lo propone el promovente, lo cual abona a que no quede afectada su participación en actividades de aprendizaje realizadas fuera de los periodos escolares, y con ello obtengan un acceso continuo y permanente al transporte público, y se beneficien con el descuento todos los días del año.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una Iniciativa pertinente, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su



intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Sí me lo permite Presidente, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Alguien más, para que no se me vaya a pasar nadie.

Muy bien, adelante mi profe, échele.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Con su permiso, lo hare desde mi curul, también Presidente.

Compañeras, Compañere, Compañeros.

El día de hoy se somete a su consideración una reforma de ley que pese a su sencillez, representa una oportunidad para apoyar a las y los estudiantes de nuestro estado. La reforma al Artículo 76 de la Ley de Movilidad del Estado, con la que se establece la obligación de mantener descuentos en el transporte público durante todo el año a los estudiantes de nuestro Estado, como una forma de reconocer el esfuerzo y el interés de sus familias por apoyar a los y las jóvenes que desean continuar estudiando.

Las encuestas sobre deserción escolar nos han ayudado a identificar que entre los factores más importantes que inciden en la interrupción de las trayectorias escolares son tanto la falta de recursos económicos para apoyar a estudiar, como la dificultad que representa asistir a escuelas que cuenten con todos los recursos y condiciones para responder a condiciones específicas de las y los estudiantes. Al facilitar la reducción de los costos de transporte, no solamente se apoya la economía de las miles de familias que todos los días se esfuerzan porque sus hijos e hijas, sino que se permite una mayor movilidad estudiantil. De esta forma, la elección de instituciones educativas en las cuales estudiarán nuestros jóvenes no dependerá exclusivamente de las condiciones



económicas, sino que se apoyará para que haya una mayor disponibilidad de recursos entre las familias.

Aún más, con esta reforma las y los estudiantes y sus familias tienen mayor certeza de que los descuentos de transporte a las y los estudiantes se mantendrán permanentemente, por Ley, y no solamente por las orientaciones y decisiones que tengan las administraciones en turno. La reforma que se pone a su consideración, al contar con su aprobación, será un reconocimiento de la importancia que tiene la educación para formar a las y los jóvenes en el estado, al reducir los costos de asistir a clases.

Debemos recordar que como se explicó en la iniciativa de reforma, cerca de 300 mil personas usan transporte público diariamente en la entidad, lo que se traduce, según datos del INEGI, en un gasto para las familias de Aguascalientes de alrededor de 272 pesos al mes, desde luego en la encuesta de INEGI 2020.

Como nos recuerda esta información, el transporte público en Aguascalientes es un servicio de gran importancia para un gran número de hidrocálidos.

Con esta reforma, ratificamos varios compromisos que adquirimos como Diputados. En primer lugar, apoyar a quienes más lo necesiten. En segundo lugar, modificar las leyes para que se resuelvan problemas públicos, como lo representa el abandono escolar. Finalmente, reconocer que es necesario institucionalizar políticas, de manera que se garantice una mayor continuidad, independientemente de los cambios que podrían observarse en la gestión de los programas con el paso del tiempo.

Finalmente, quiero reconocer el trabajo de la Comisión de transporte, quienes con un gran compromiso han dictaminado favorablemente esta iniciativa, lo que permitió que el día de hoy podamos discutir y en su caso aprobar esta modificación. La aprobación de estos cambios desde el legislativo nos permitirá mostrar una vez más que las Diputadas y Diputados entendemos nuestra función como promotores de políticas y acciones que permitan apoyar a las personas que más lo necesitan.

Muchas gracias a todas, a todos y a todes, y muchas gracias Señor Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias as Usted, mi estimado Profe.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que y se procede conforme a los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de la votación y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);



Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputado disculpa, no escuché el sentido de su votación...a favor;

Gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 22 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte



específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al noveno punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la Iniciativa de reformas a la Ley de Orgánica del Poder Legislativo, presentada por las Diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura sumándose el Diputade, registrada con el Expediente Legislativo número 103.

Compañera Gladys tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Segundo

Secretario el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su venia Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante amigo.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Estimadas amigas y amigos Legisladores solicito a ustedes en votación económica se manifiesten si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Presidente, aprueban por unanimidad la dispensa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputado.

Diputada Gladys tiene el uso de la voz.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa por la que se reforman los artículos 112, 114 y 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de



Aguascalientes, presentada por las Diputadas Jedsabel Sánchez Montes, Laura Patricia Ponce Luna, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, María de Jesús Díaz Marmolejo, Sanjuana Martínez Meléndez, Mayra Guadalupe Torres Mercado, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Ana Laura Gómez Calzada, Verónica Romo Sánchez, Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, Genny Janeth López Valenzuela, Leslie Mayela Figueroa Treviño, Irma Karola Macías Martínez y Alma Hilda Medina Macías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número Inicitiva_LXV_103_10032022; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 56 fracción XXI (vigésima primera), 77 fracción I (primera), 90 fracción VI (sexta) y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la Iniciativa en estudio tiene como finalidad el establecer una obligación para que toda iniciativa presentada por las personas que puedan promoverlas deban hacerlo en un lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista. Así mismo, se establece la obligación de que dichas iniciativas deban ser dictaminadas con perspectiva de género y redactadas en lenguaje incluyente y no sexista.

Considerando que una de las formas más sutiles de discriminación hacia las mujeres es a través de la lengua, ya que ésta no es más que el reflejo de los valores, el pensamiento y la sociedad que la crea y utiliza, resulta oportuna la necesidad y urgencia de fomentar el uso de un lenguaje incluyente para ambos sexos.

Nada de lo que decimos es neutro: todas las palabras tienen una lectura de género, señalando que la lengua no solo refleja, sino que también transmite y refuerza los estereotipos y roles considerados adecuados para mujeres y hombres en una sociedad.

Sabedores de que se da un uso sexista de la lengua en la expresión oral y escrita que transmite y refuerza relaciones asimétricas, inequitativas y jerárquicas que se dan entre los sexos en cada sociedad y que es utilizado en todos los ámbitos de la misma, nace la necesidad y urgencia de fomentar el uso de un lenguaje incluyente para ambos sexos, por lo que la comunicación



que emite la Administración Pública puede ayudar a construir la igualdad sustantiva.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una Iniciativa oportuna, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Nancy.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

A favor.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

A favor también por fa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Diputada Leslie.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Muchas gracias Presidente, si me permite hacerlo desde mi curul.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Claro que sí amiga, adelante.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Yo creo que es un gran logro de esta Legislatura, yo ya hasta pensaba que se había aprobado, porque realmente siempre utilizamos el lenguaje inclusivo... habemos Diputadas que hemos hecho muchas iniciativas en favor de las mujeres, y digo en favor de las mujeres porque son las más beneficiadas por los números de demandas, por el número de denuncias y aun así siempre hemos utilizados el lenguaje inclusivo hablando de las personas agresoras, las personas violentadoras. Y para mí es un gran logro y yo los quiero felicitar Diputadas, Diputades, Diputados por ese afán de ser inclusivos en este Congreso.

Es todo. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Nancy.

Diputada Leslie, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias.

Puedo hacerlo desde mi lugar Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.



DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias.

La erradicación de las violencias comienza con el reconocimiento de las mismas.

El lenguaje incluyente y no sexista es un medio para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres y a otros grupos sociales, así cómo prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona.

Históricamente la participación de las mujeres se ha minimizado con el lenguaje que principalmente tiende a la redacción, que masculiniza los cargos, puestos, títulos, etcéter; el lenguaje no sexista es una herramienta para que las mujeres y los grupos de población históricamente excluidos y vulnerables sean visibles y nombrados correctamente.

El lenguaje incluyente y no sexista considera ser explícita y visible la condición en todo caso cuando se amerite, pero siempre utilizando y promoviendo un lenguaje neutro.

Entonces Compañeras, Compañeros, quiero celebrar que somos varias y varios y varies los que estamos promoviendo esta iniciativa, porque sin importar los colores lo más importante sabemos que es la dignidad de todas las personas específicamente de quienes tenemos que representar.

Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias Diputada Leslie.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que y se procede conforme a los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los



Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de la votación y nos informe el resultado correspondiente.

Compañeros Diputados Pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Ponce Luna... a favor;
La de la voz... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor, felicitando a los promoventes;

Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... porque todes existimos y merecemos ser nombrades, mi voto es a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...(Inaudible);
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los y les Diputados presentes con 23 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo secretario de



esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al décimo punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Ana Laura Gómez Calzada, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que resuelve la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos ordenamientos, para efectos de homologar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología, así como del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 375.

Diputada Ana tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Adelante.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno y una de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados y Diputadas, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Gladys tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputada.

Compañera Ana tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Gracias Presidente.

A la Comisión de Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se



reforman diversos ordenamientos, para efectos de homologar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología, así como del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, presentada por Ciudadano Diputado Jaime González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sesenta y cinco Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_375_03112022; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 56 fracción III (tercera), 59 fracción I (primera) y II (segunda), 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y 5º, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Aguascalientes.

La presente Iniciativa homologa la denominación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología en la Ley de Fomento para el Desarrollo de los y las Jóvenes Emprendedoras del Estado de Aguascalientes, dotando de plena seguridad jurídica a la literalidad de sus términos.

Toda vez que en fecha 30 de septiembre de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto Numero 178, a través del cual se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes, otorgando nueva denominación a diversas Secretarías de la Administración Pública Centralizada, es imperativo modificar las denominaciones y nomenclaturas de las mismas para hacerlas coincidentes con la expedición de la ley citada.

En razón de que las reformas propuestas resultan adecuadas para hacer coincidentes y congruentes las leyes en estudio con las denominaciones y acrónimos reformados mediante Decreto Número 178, se determina procedente la modificación propuesta en los términos presentados por ser idóneas cumpliendo así con el principio de seguridad y certeza jurídica para todo gobernado.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una Iniciativa adecuada, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general por lo que se procede conforme a los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;

Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Ponce Luna... (Inaudible);
Diputada, La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de los integrantes de esta LXV Legislatura con 18 votos a favor.

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.



Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, perdón, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, nos dé a conocer el Dictamen de Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción IV del Artículo 27 C de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Laura Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número 179.

Compañera Nancy tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Diputado Presidente, con su venia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno y de cada una de las integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea únicamente una síntesis del mismo.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputada Presidenta que, la dispensa que se nos ha solicitado ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputada.

Compañera Diputada Nancy tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Señor Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción IV (cuarta) del Artículo 27 C de la Constitución Política del Estado, presentada por la Legisladora Laura Patricia Ponce Luna, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número 179_2022; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 56 fracción XI (décima primera), 67 fracción V (quinta) y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como por los artículos 5º, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

El objeto de la Iniciativa en estudio consiste en adecuar la denominación de la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes por Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Mediante diversas reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 23 de mayo de 2014, se dio la separación entre los órganos jurisdiccionales especializados en materia electoral de los órganos adscritos a los poderes judiciales de las entidades federativas, reformando la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, mediante Decreto número 69 expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura, publicado el 28 de julio de 2014 en el Periódico Oficial del Estado, mediante las cuales la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado pasó a ser únicamente Sala Administrativa, conservando su calidad de órgano jurisdiccional con plena autonomía para dictar sus fallos y que se encuentra adscrita al Poder Judicial del Estado, integrada por tres Magistrados sin que forme parte del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, asimismo entre sus facultades, se encuentra dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten



entre los particulares y las autoridades del Estado, de los Municipios y sus Organismos Descentralizados o con otras personas en funciones de su autoridad.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una Iniciativa oportuna, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que hoy nos ocupa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Diputado Presidente a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Alguien más.

Adelante Diputada Laura tiene el uso de la voz.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias.

Si me lo permite hacerlo desde mi Curul.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Muchas gracias Presidente.

Compañeras, Compañeros y Compañere Diputados, la Iniciativa que presente para denominar correctamente como Sala Administrativa y no como Sala Administrativa y Electoral, en la Constitución y en el Reglamento Interior de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, tiene un trasfondo histórico, que ha evolucionado en nuestro sistema de impartición de justicia, como antecedentes tenemos que en el año 2008 se denominaba como Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, en el año 2012 el Pleno del Congreso del Estado de Aguascalientes, aprobó la creación de la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, tras la reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, desde el 13 de octubre de 2012, la Sala Administrativa y Electoral se desempeñó como órgano jurisdiccional en materia electoral, competente para las elecciones locales e instancia jurisdiccional revisora de la función administrativa del Instituto Estatal Electoral, finalmente con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y reformas del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, dotaron de competencia en materia electoral, al Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, de ahí surgieron una serie de reformas para separar la materia electoral de la materia administrativa, para quedar como actualmente se tiene en nuestra legislación, que en materia electoral le corresponde conocer al Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes y en materia administrativa le corresponde a la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Con el presente dictamen nuestra legislación es acorde, precisa y exacta al señalar claramente la competencia de la Sala Administrativa y del Tribunal Electoral, lo que genera armonía entre las Leyes, y que cualquier persona o abogado no se confunda en cuanto a la denominación del Órgano correspondiente.



Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo General, y antes de llevar a cabo la votación nominal, le solicito a la Ciudadana Diputada primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, haga el favor de pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar el quórum de ley, y posteriormente proceder en términos del artículo 145 apartado A, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el entendido de que en caso de ausentarse de este Recinto Legislativo algún Compañero o Compañera Diputada deberá solicitar permiso a esta Presidencia, de lo contrario no será considerado su voto para el coteo respectivo.

Puede proceder Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor, perdón presente, presente;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... presente;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... presente;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... presente;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... presente;
Diputado Arturo Piña Alvarado... presente;



Diputada Laura Patricia Ponce Luna...presente;
La de la voz...presente;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;
Diputada Verónica Romo Sánchez...presente;
Diputado Francisco Sánchez Esparza...presente;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...presente;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor, presente, perdón;
Diputado Adán Valdivia López... presente;

Diputado Presidente, le informo que este momento se encuentran presentes 24 Diputados, por lo que existe el quórum de ley para continuar con los presentes trabajos.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Compañera Secretaria.

Una vez verificado el quórum legal, se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el Dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar se sirva nombrar a las y los Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado de la misma, pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... ahora sí, una disculpa a favor;

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Página 71 de 116



Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... disculpado, a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...(Inaudible);
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por mayoría de las, los y le Diputado con 24 votos a favor.

En términos del artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.



Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias amigo.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo y procédase de conformidad con el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria y conforme al décimo segundo punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el pasado 9 de marzo del presente año, la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO: La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Aguascalientes a establecer una política de transparencia proactiva, que permita a los ciudadanos conocer en tiempo real el estado financiero, técnico y operativo de la Concesionaria del Agua (Veolia).

SEGUNDO: En el mismo sentido, se le exhorta para que transparente los gastos efectuado en los diagnostico y/o auditorias financieras, contables, y operativas, así como lo haga público los resultados de las mimas.

TERCERO: se exhorta al Ayuntamiento Capital a Establecer Sesiones Públicas cuando en el desahogo de esta se analicen debatan o se propongan acciones encaminadas a municipalizar el servicio, a retirar u mantener la concesión de agua potable o en su defecto aquellas que tengan que ver con la posible expedición de un nuevo u título de concesión.

De conformidad con lo anterior, por lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I (primera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

A favor Diputado Presidente.

DIPUTADA YOLYTZÍN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

A favor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien.

Diputada Genny tiene el uso de la voz.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputado Presidente.

Solicitarle hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Voy a votar este punto a favor.

Este punto de acuerdo tiene congruencia, la semana pasada aprobamos la agenda 2030, aprobamos también un punto de acuerdo para atender la problemática del agua, a favor con congruencia, porque como ambientalista, como ciudadana me preocupa la problemática hídrica, pero sobre todo a favor porque como Diputada representante de la población no puedo votar en contra un punto de acuerdo que tiene como fin que se atienda el tema tan importante en el cual está comprometido el derecho del acceso al agua y este debe hacerse abierto, abierto al público, a favor Compañeros Diputados, Compañeras Diputadas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada Genny.

Compañera Diputada Yoly, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA YOLYTZÍN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidente.

Si me permite hacerlo desde mi curul, de favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA YOLYTZÍN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y Compañeros Legisladores.

La semana pasada presenté un punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Aguascalientes a propiciar condiciones de máxima transparencia en el proceso de conclusión de la concesión de agua potable y alcantarillado con la empresa privada denominada VEOLIA.

Así como también realizar sesiones públicas en donde se analicen y tomen decisiones respecto al futuro del servicio del agua.

El agua potable, es un factor determinante para el progreso de un pueblo, y desde el punto de vista jurídico, un derecho humano sin el cual las personas no pueden desarrollarse en plenitud.

En este tema en particular Compañeros, no puede haber visos de intereses oscuros, no puede haber complacencias, ni displicencias, es un tema de interés general, y de máxima prioridad en la agenda pública.

Compañeros Legisladores, en sus manos está el exhortar respetuosamente al Ayuntamiento Capitalino a propiciar un ejercicio de cabildo abierto, a establecer un precedente sobre la participación ciudadana y su inclusión en la toma de decisiones.

Desde hace años la sociedad civil organizada ha pedido, y ha exigido que no se hagan las cosas en lo obscurito. Contribuyamos a este anhelo.

Hagamos un solo frente, levantemos la voz, arropemos el clamor ciudadano, no por condicionar u obligar al gobierno capitalino a asumir una posición desde ahora, no, eso tampoco es permisible; pero si pidamos y abonemos al ejercicio de transparencia, que es lo que requiere el ciudadano de a pie, que la decisión que con autonomía asumirá el Ayuntamiento, sea la mejor opción, y que sea evidente que tomarán el mejor fallo, para que no haya margen de duda.



En este tema en particular, la proposición que les cometo básicamente exhorta al Ayuntamiento a establecer un apolítica de transparencia proactiva que permita a los Ciudadanos conocer en tiempo real el estado financiero, técnico y operativo de la concesionaria de agua, y así como también el análisis y las decisiones que se tomaran respecto del futuro del servicio del agua.

Los invito a apoyar este punto de acuerdo, a constituir un frente en favor de la sociedad. Pues si bien en cierto que el Ayuntamiento de la capital es quien tiene la autonomía y la facultad de decisión en este tema del presente y el futuro del servicio del agua, es necesario que sean garantes del derecho a la información que tenemos los ciudadanos para que tomen decisiones con una base social informada.

Leonardo Da Vinci, dijo que “el agua era la fuerza motriz de toda la naturaleza”, que el “agua sea entonces Compañeros la fuerza motriz de este congreso, y de la sociedad de Aguascalientes”.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Yoly.

Compañero Pepe tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Muchas gracias Presidente.

Pido permiso para hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.



DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Primero que nada quiero agradecer los esfuerzos que hemos sumado para atender la problemática del agua pues como lo he manifestado en reiteradas ocasiones, el problema del agua en nuestro Estado, resulta en este momento, uno de los temas prioritarios para toda la ciudadanía y concuerdo con lo manifestado por la Diputada Yolytzin Alelí, es el momento de tomar decisiones trascendentales, Aguascalientes necesita de todos y todas, pues nos encontramos en un momento histórico, momento de formar una política hídrica que nos dé certeza en cuanto al tema del agua se refiere y nos guie por el sendero del progreso sustentable, ya que Aguascalientes ha crecido y seguirá creciendo, porque somos un Estado referente en calidad de vida, por eso Compañeros y Compañeras Legisladoras los invito al dialogo, las puertas de mi oficina siempre estarán abiertas y dispuestas, sin embargo y de conformidad a la ley orgánicamente del Congreso, es la Comisión de Recursos Hidráulicos la encargada de los temas del agua, lo anterior para una mejor distribución de las acciones de este Poder Legislativo.

Agradezco nuevamente la preocupación que nuestra Compañera Yoly, que plasmó en su punto de acuerdo y a la Diputada Genny también en su momento, les reitero que estoy para colaborar en todo momento y cuanto necesite, sin embargo, la Comisión de Recursos Hidráulicos conjunta y separadamente ha promovido puntos de acuerdo y ha formalizado trabajos para la solicitud información a diversos organismos públicos, información que en su momento oportuno daré a conocer a todos aquellos Compañeros y Compañeras Legisladoras interesados, porque es necesario la participación de todos, necesitamos aplicar estrategias de rehusó, estrategias sustentables a largo plazo y apoyar por los mecanismos legales establecidos a los poderes del Estado, para estar cada vez más cerca de una justicia hídrica, de agua para todos, por ello en todo momento priorizamos la participación ciudadana, así como la de ustedes Compañeros y Compañeras Legisladoras, pero la participación y las acciones deben de estar coordinadas y dirigidas, por ello reitero la invitación a todas y cada una de las personas y a todos ustedes para que pretendan sumar en el tema, pero por el momento las acciones deben ser dirigidas a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos donde en conjunto hemos de coadyuvar para que sumemos voluntades por el bien de las familias de Aguascalientes, y manteniendo de la mano de un equipo técnico y especializado el lema de nuestro Estado, agua clara ... por lo cual, reitero e invito a todos y a todas seguir trabajando para ello.

Es cuanto Señor Presidente.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado Pepe Altamira.

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente obtenida.

Compañeros Diputados pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... en contra;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en contra;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;

Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... en contra;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... con congruencia, a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... en contra;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... en contra;
La de la voz... en contra;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... en contra;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza... en contra;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... en contra;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... en contra;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Diputada Sanjuana Martínez, perdón ya había tomado su sentido, gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, no ha sido aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 9 votos a favor, 15 votos en contra y cero abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de que no ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, en



consecuencia, se ordena su archivo definitivo como asunto totalmente concluido, por lo que solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, proceder con el trámite correspondiente.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en los Asuntos Generales, de esta Segunda Sesión Ordinaria.

Por lo cual solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro.

Muy bien.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Segunda Sesión Ordinaria.

Por lo cual solicito... procederemos a dar lectura.

Alma Hilda Medina Macías con Iniciativa;
La Diputada Laura Ponce con Iniciativa;
El Diputado Temo Escobedo con Iniciativa;
La Diputada Leslie Figueroa con un Punto de Acuerdo;
El Diputado Juan Carlos Ugarte con Iniciativa;
El Diputado Arturo Piña con Iniciativa;
La Diputada Ana Gómez con un posicionamiento;
La Diputada Nancy Gutiérrez con Iniciativa;
La Diputada Juanis Martínez con Iniciativa;
El Diputado Raúl Silva Perezchica con Iniciativa;

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Alma Hilda Medina Macías, para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.



DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

En virtud de que ya fue remitido mediante correo electrónico a cada uno de los integrantes de esta LXV Legislatura, con fundamento en el artículo 113 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos diputados, si se autoriza la dispensa integral de la de la lectura total para que sea solamente leído una síntesis de la misma.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Segundo Secretario, el Diputado Temo, informe a la Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Amigas y amigos Diputados, les pregunto para que en votación económica se manifiesten si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Por unanimidad Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias.

Compañera Diputada Alma tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la LXV Legislatura.

La suscrita Alma Hilda, bueno, El Diputado Francisco Sánchez Esparza y la de la voz, Alma Hilda Medina Macías; presentamos en conjunto una reforma para que en el Código Nacional de Procedimientos Penales que está contenida la obligación para que los Estados deben regular en sus ordenamientos la responsabilidad penal de las personas morales por la comisión de delitos.

Actualmente en el país ya existen 10 entidades federativas en los que se realizó dicha armonización, comparando la lista de delitos establecidos en los 10 Estados, así como en el Código Penal Federal, es que se consideró que delitos como fraude, abuso de confianza, extorsión, usura, robo, despojo, entre otros, deben estar contemplados en el Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

No podemos permitir que las personas morales sigan cometiendo este tipo de delito sin consecuencia alguna, por mencionar algún caso, existen muchas personas morales en específico sociedades, que se dedican al préstamo de créditos financieros con altos intereses, los cuales resulta imposible de pagar provocando incluso la pérdida del patrimonio de las personas que se ven involucradas.

Otro ejemplo sería lo que nos ha informado la CONDUSEF, emitiendo diversas alertas de empresas fraudulentas que han operado y siguen operando en nuestra entidad federativa indicando que su modo de funcionar es ofertando créditos inmediatos, solicitando pocos o ningún requisito, pidiendo anticipo de dinero para el supuesto trámite de los créditos y luego desaparecen llevándose el dinero.

Con esta iniciativa se podrá juzgar penalmente a las personas morales al igual que a las personas físicas cuando cometan delitos que afectan principalmente el patrimonio y al uso de la información de las personas. Ya que actualmente no se pueden denunciar porque no están considerados en la legislación penal, dejando en Estado de indefensión a quienes depositaron su confianza en ellos.

Es por ello que presentamos esta iniciativa para hacer las modificaciones pertinentes en la legislación penal.

Es cuánto Presidente.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Diputada, si me permite adherirme.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Claro que sí Diputada, con mucho gusto.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputada, también si me permite adherirme.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Claro que sí.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Diputada, también su servidora.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Gracias.

Es cuanto Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Solicito de la manera más atenta a la Diputada Vicepresidenta de esta Mesa Directiva, Ana Laura Gómez Calzada asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Laura Ponce, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Buenas tardes, si me permite Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

“Rompe el silencio. Cuando seas testigo de la violencia contra las mujeres no te quedes de brazos cruzados. Actúa”.

Ban Ki-moon, Ex Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.



Compañeras, Compañeros y Compañere, subo a esta tribuna para hacer de su conocimiento que hace unos días presenté una Iniciativa para reformar las sanciones que se establecen para el Delito de Femicidio, para proteger en mayor medida a las y los ofendidos, que el inculpado no quede impune y que se haga justicia para la víctima y los ofendidos.

Hablar de Femicidio es un tema que resulta doloroso y desgarrador para las familias y la sociedad, ya que genera impotencia, desesperación, afectación psicológica y de salud, dejando marcada para toda la vida a quienes sufren una pérdida irreparable, ya que nada, absolutamente nada llenará ese vacío que se deja, y es nuestro deber como sociedad no permitir que existan más delitos como este y sancionar con todas las de la ley a quienes resulten responsables de cometerlos.

Es cierto que como sociedad hemos avanzado muchísimo en varios aspectos incluyendo el desarrollo, sin embargo nos hemos quedado bastante atrás en cuanto a los valores y el restablecimiento del tejido social, parece que entre más globalizados seamos, más inhumanos e indiferentes nos volvemos, pero no es ni debe de ser así.

Como Legisladora no permitiré que ninguna niña, adolescente, madre, abuela o mujer que sean víctimas de Femicidio, no obtengan la Justicia que merecen, por lo que en este Honorable Congreso del Estado he presentado la Iniciativa que contempla reformas al Delito de Femicidio en los siguientes cuatro puntos principales:

1. Que No Quede Impune la Pena a Quien Cometa Femicidio.

Actualmente nuestro Código Penal para el Estado de Aguascalientes, establece en el artículo 97-A entre otras sanciones: "la pérdida de derechos con respecto a la víctima y ofendidos, incluidos los de carácter sucesorio", sin embargo esa redacción textual ha sido tildada de Inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los Estados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Ciudad de México, pues ha señalado que esa redacción normativa es imprecisa al no delimitar cuales son esos derechos de familia que se privan o suspenden, pues se encuentran relacionados con un universo de derechos como lo son el Matrimonio, Concubinato, Patrimonio Familiar, Alimentos, Filiación, Adopción, Patria Potestad, Custodia, Tutela, de Personalidad, Sucesorios, Seguridad Social, Agrarios, Etc.

Es por ello que a fin de que la persona que cometa Femicidio no se salga con la suya alegando esa inconstitucionalidad y además atendiendo la reinserción familiar y social y el Principio de Taxatividad, propongo que la pena sea la privación de los derechos de patria potestad, de adopción, tutela y sucesorios correspondientes con relación al ofendido, pudiendo recuperarlos en términos de lo establecido en el Código Civil del Estado de Aguascalientes y Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes, y se le someterá a tratamiento psicológico para su reinserción de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 A de este Código.

2. Propongo Incluir dentro de las razones de género la discapacidad o de edad de 60 años o más.

Las mujeres víctimas con discapacidad o de 60 años o más, se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad por lo que se propone se incluyan dentro del tipo penal de Femicidio por razón de género.

3. Propongo además en la agravante cuando no concurren razones de género, aumentar el rango de edad que actualmente se tiene para víctimas cuando sean menores de 15 años, cambiarla a 16 años, pues aún a esa edad de 16 años muchas de nuestras adolescentes se encuentran indefensas por lo que debemos protegerlas.

4. Finalmente, propongo aumentos de pena de prisión y de multas para que guarden mayor congruencia entre las sanciones ya establecidas en el tipo penal de Femicidio, partiendo de lo ya establecido cuando el delito sea por razones de género son de 40 a 60 años de prisión, 500 a 1000 días multa y reparación; por otra parte se encuentra establecido que cuando no concurren razones de género la pena es de 8 a 20 años de prisión y de 22 a 250 días multa y la reparación, en ese caso propongo que sean 10 a 25 años de prisión y de 150 a 500 días de multa; en el caso de agravante cuando no concurren razones de género se tiene contemplado actualmente de 20 a 40 años de prisión, de 150 a 500 días multa y reparación, por lo que la propuesta es de 25 a 40 años de prisión, de 200 a 600 días multa y la reparación.

Concluyo expresando ¡Todo el peso de la Ley a quienes cometan Femicidio!, ¡Justicia para Magui!, ¡Justicia para todas aquellas Mujeres que fueron Privadas de su Vida! ¡Ni una más!

Es cuanto Diputada Presidente, Muchas Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

DIPUTADA

Diputada me permite adherirme.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Claro que sí.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputado

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.



DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Le solicito Presidenta respetuosamente consulte a la Asamblea si me permiten leer solo un resumen de la iniciativa, dado que ya están en sus correos electrónicos.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Diputada Primera Secretaria, le solicito por favor, pregunté a los Diputados presentes si dispensan la solicitud del Diputado.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Compañero Diputado puede proceder.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Compañere, Compañeros y Compañeras Diputadas.

La iniciativa que hoy presenté a todos ustedes, por su puesto está enmarcada en las facultades legales que así me lo permiten, bajo la siguiente exposición de motivos.



El Derecho legislado constituye un ente dinámico, en constante evolución, a efecto de adecuarse a la cambiante realidad social que le sirve de marco y de esa manera ser instrumento eficaz para regular las diferentes actividades, tanto de los órganos políticos, como de los particulares.

En el caso del marco jurídico normativo que da forma legal a la institución municipal, éste se encuentra constantemente impactado por múltiples reformas, tanto en la legislación federal como en la estatal, que obligan a reconfigurar las disposiciones que previenen una serie de reglas para la actuación y comportamiento de los diversos órganos que conforman el gobierno municipal, a efecto de dotar de una mayor seguridad y certeza tanto al accionar gubernamental como a la ciudadanía en general, que es receptora de los servicios públicos municipales, así como de sus funciones de orden, policía y reglamentación.

Por tal motivo, el suscrito, en mi carácter de presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, he estado atento a los diversos reclamos de los encargados de la conducción política de los municipios, y hemos efectuado un severo análisis de las normas jurídicas que sustentan cada una de las áreas de competencia de este orden de gobierno, que es el más próximo y sensible al ciudadano.

La presente iniciativa trata entre otros aspectos los siguientes:

- 1) Se redefine de manera más acorde con su naturaleza jurídica a la institución municipal, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 66 párrafo primero de la particular del estado de Aguascalientes.
- 2) Se añade el concepto de “código” como una forma de reglamentación municipal, en virtud de que por práctica municipalista en nuestra entidad, se ha considerado conveniente conjuntar en un solo ordenamiento la diversa reglamentación de los Municipios.
- 3) Se concretizan varios términos relacionados con la materia hacendaria municipal, sobre todo en materia de “Cuentas Públicas”, toda vez que existían algunas divergencias entre lo que se dispone actualmente en la Ley Municipal y lo contemplado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se realizan las adecuaciones correspondientes. Entre otros aspectos, se

aclara que la revisión mensual de las cuentas públicas es a cargo del ayuntamiento, en virtud de que la revisión que lleva a cabo el Congreso del Estado, para efectos de fiscalización y control, se lleva a cabo de manera anualizada, de conforme con lo dispuesto por el Artículo 27 fracción V de la Constitución Política de Aguascalientes. Además, dentro de las facultades y atribuciones del Secretario de Finanzas, se adicionan las relativas al envío de la cuenta pública al Congreso del Estado, de los informes de avance de gestión financiera y la publicación en la página web oficial del municipio de dicha información..

4) Se realizan las adecuaciones normativas correspondientes, a efecto de que no exista duda o contradicción respecto a qué servidor público corresponde la representación del municipio, para lo cual se establece claramente la distinción de que el síndico municipal o la síndico municipal se constituye como representante jurídico exclusivamente en los asuntos de carácter litigioso, en tanto que la representación general, tanto administrativa como política corresponde al Presidente Municipal, lo anterior en concordancia con lo dispuesto por los artículos 66, 67 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

5) Se sistematiza de manera más adecuada el régimen de licencias para separarse del cargo por parte de los integrantes del ayuntamiento, así como el de suplencias de los servidores públicos, señalando que las licencias deben ser otorgadas por el Ayuntamiento y que éstas pueden ser temporales o definitivas, y a su vez las temporales pueden ser por tiempo determinado o indefinidas. Asimismo, se previene que las faltas temporales del Presidente Municipal serán cubiertas, tratándose de asuntos de cabildo, por el primer regidor y en cuestiones administrativas, por el secretario del ayuntamiento.

6) Se elimina la intervención del Congreso del Estado en materia de disposición de bienes inmuebles, para lo cual se propone la derogación de la fracción I del Artículo 62, que consta a su vez de dos incisos, en virtud de que la misma fue declarada anticonstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al contravenir el artículo 115, fracción II, inciso b), que solo otorga a los congresos locales en esta materia, la facultad para determinar en la ley los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que



comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo constitucional del Ayuntamiento.

7) Se agrega la figura de los “comisarios municipales” como autoridades auxiliares de los ayuntamientos, en virtud de que dichos funcionarios operan en la totalidad de los municipios del Estado y no se encontraban contemplados por la Ley Municipal vigente.

8) Se realiza la armonización de algunas leyes que han cambiado de denominación como es el caso del anterior Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda por el Código Urbano y la Ley de Vialidad del Estado, por citar algunos ejemplos.

9) Se elimina toda referencia al salario mínimo general vigente en el estado, para referenciar el monto de algunos supuestos, de conformidad con la reforma constitucional que prohibió indexar los salarios mínimos a cualquier asunto que no se relacione con dicha figura jurídica y en su lugar se utiliza la Unidad de Medida y Actualización.

Por ello Compañeras y Compañeros, Compañere, se presenta el proyecto de decreto en el que se presentan varios artículos de la ley Municipal del estado de Aguascalientes.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Leslie Figueroa Treviño a fin de que presente su punto de acuerdo, hasta por 10 minutos.



Adelante Diputada.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias.

No nos hagan el favor, sólo hagan su trabajo, no queremos ni una mujer más asesinada, ni ningún feminicidio más encubierto por la autoridad. Fueron las palabras de Silvia Vargas Velasco, madre de una víctima de feminicidio.

A pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió que toda muerte violenta de una mujer debe ser investigada como feminicidio, únicamente 3 de cada 10 muertes violentas de mujeres, el año pasado fueron investigadas tal cual sugiere el protocolo.

La sentencia Establece que las muertes de mujeres se tienen que investigar judicialmente, aplicando mecanismos que permitan Identificar y valorar la discriminación, la desigualdad, la exclusión de las mujeres, es decir con perspectiva de género, luego de más de 100 audiencias, este lunes 13 de marzo el Poder Judicial del Estado de México emitió una sentencia histórica, condenatoria de 70 años de prisión para Julio César Hernández Vallinas, por el feminicidio del estudiante de la Licenciatura de Derecho Mariana Lima Buendía, ocurrido en el Municipio Mexiquense de Chimalhuacán en el 2010.

En un inicio las autoridades judiciales en el Estado de México catalogaron la muerte de la joven como un suicidio, pero en el 2016 la Suprema Corte de Justicia ordenó reabrir el caso e investigarlo con perspectiva de género. Con



este fallo el caso de Mariana se convirtió en un referente, ya que fue el primero investigado como feminicidio en nuestro país.

La familia de Mariana logró acceder al derecho a una justicia, pero no todos los feminicidios disfrazados de suicidio o de accidente concluyen de una manera satisfactoria o con justicia para las verdaderas víctimas.

En México y en el mundo la precipitación las autoridades por no Investigar las muertes de mujeres como feminicidios o con protocolos adecuados a privado del derecho al acceso a la justicia a millones de mujeres, millones de familias, este asesinato disfrazado de suicidio no es el único, de acuerdo a publicaciones del año pasado en octubre, se tenía el registro de al menos 29 casos similares en nuestro país, en los que las autoridades fallaron en la investigación de muertes de mujeres. Para estas mujeres las averiguaciones previas cuando las hubo concluyeron una causa de muerte que no con llevaba una acción penal, se estableció allá fuera que ya se había privado de su propia vida, que no entraban así ni en las estadísticas de homicidios, ni en las estadísticas de feminicidio, pero sus muertes no quedan en el olvido, y las familias han luchado y siguen luchando para que se investigue.

A finales de septiembre la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, emitió la recomendación 9/2009 por falta de investigación en los casos de posible feminicidio de 11 mujeres, en otras partes del país también han estado haciendo ruido, ya que tampoco se han hecho las investigaciones pertinentes como correspondía en un inicio, privando a todas las víctimas de acceso real a la justicia y violando el debido proceso.

En Aguascalientes no somos la excepción, en el 2013, la Fiscalía Estatal resolvió que la joven Jovana Torres, se había suicidado, pero los errores llevaron a la reapertura de la investigación, si los errores de protocolo que se siguieron aquí, aquí en Aguascalientes. Lamentablemente no es el único caso que reúne las características que pueden determinar que se trate de un feminicidio o no, y lo hablaba aquí arriba la semana pasada con las cifras que tenemos de suicidios en el Estado en lo que va del año.

En abril del 2014, el Ministerio Público número 9 determinó él no ejercicio en la acción legal, al no encontrar evidencia de ningún delito, después, años después de una batalla judicial conducida por la hermana de Jovana, acompañada por el equipo litigante del observatorio de violencia, social y de



género de Aguascalientes, fue que el caso pudo reabrirse y fue en marzo del 2017, es decir 4 años después, que el juez primero de Distrito del estado, el Juez Jaime Páez Díaz resolvió que la labor investigativa y forense de la Fiscalía Estatal en la muerte de Jovana, había sido negligente, por lo que su conclusión había sido inexacta y poco confiable, 4 años después.

La resolución judicial, también aclaró que la fiscalía no había recolectado pruebas vitales sobre el caso, ignora las que tenía su disposición y no siguió los protocolos básicos de investigación, por lo que ordenó devolver el caso a las autoridades ministeriales para la re investigación y re valuación completa y competente.

La negligencia por parte de las autoridades de no investigar y de no asegurar evidencia, entorpece la impartición de justicia y viola los derechos de las víctimas y sus familias, lo que conlleva bajas sentencias y por lo general desgraciadamente impunidad. No es el único caso, Aurelio Coronado mares integrante laboratorio de ciencias del comportamiento perito independiente en el caso de Jovana Torres, dice que el de ella no es el único suicidio que reúne las características que podrían determinar que en realidad se trata de un feminicidio, la Fiscalía Aguascalientes ha resuelto como suicidio muerte natural casos con bastantes elementos que, podrían determinar que en realidad se trata de feminicidios pero no siguen los debidos procesos. Se tiene que investigar y acreditar si es un feminicidio, no al revés, cómo lo hacen los ministerios públicos, que primero determinan que fue un suicidio, un accidente, lo que se les ocurra y entonces no hay acceso a la justicia, y esto lo saben las familias de las víctimas y esto lo sabemos también nosotros.

Araceli Osorio Martínez, madre de una víctima de feminicidio, mencionó que es necesario que las autoridades reconozcan el grado de participación y complicidad en esta cadena de impunidad.

Los aparentes suicidios de mujeres pueden ser consecuencia de una violencia previa o una manera de ocultar un feminicidio, también estos deben ser tomados en cuenta para que ningún caso sea analizado sin perspectiva de género, por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, el siguiente:

Punto de Acuerdo



Artículo Único.- El Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes a investigar con perspectiva de género y conforme al protocolo que marca la ley, en la muerte violenta de una mujer, toda muerte de una mujer que no se origine por una afección médica o natural comprobada.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a la Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Carlos Ugarte, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Con su permios Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Lo tiene.



DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

En virtud de que obra un ejemplar del presente proyecto en poder de cada una y cada uno de la los integrantes de esta Honorable Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero, del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la Presidencia de la Mesa Directiva sea tan amable de preguntar a las y los Compañeros Legisladores, si autorizan la dispensa de la lectura integral del proyecto de iniciativa para que solamente se lea una síntesis.

DIPUTADA PRESIDENTE ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

En razón de la propuesta que se presenta preguntó a los integrantes de este Pleno si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Ramírez, informes a esta Presidencia el resultado de la votación.

Compañera adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTE ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Gracias.



Compañero Diputade tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias Diputada Presidenta.

Quiero iniciar esta intervención, citando un principio del estadista y político más relevante que haya visto Latinoamérica y el continente, “el pueblo pone y el pueblo quita”, principio que pertenece a nuestro actual Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Es mi deber recordarles que en todo México, se vive una nueva época un momento de transformación, no solo del empoderamiento de las mujeres y de la diversidad sexual, sino también se suma el fortalecimiento de nuestra democracia, el diálogo político y de la conciencia cívica de las, les y los mexicanos.

Lo anterior, gracias al parte aguas en la historia reciente, qué significó la auténtica transición democrática, resultado de las elecciones presidenciales del año 2018, en las que triunfo un movimiento social y pacifista contrario al régimen conservador y autoritario en el poder encabezado por el amasiato del PRI y el PAN, y cuya derrota a nivel nacional, hoy se traduce en una democracia de mayor calidad pero un perfectible y con algunos rezagos.

En el resto del país existe un enorme esfuerzo para fortalecer nuestras instituciones y nuestra democracia, por ello desde diciembre de 2019, El Congreso de la Unión, reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que quedase reconocido el derecho humano que tenemos las, los y les ciudadanos a realizar y participar en ejercicios de democracia participativa como lo son la consulta popular y la revocación de mandato del Presidente de la República. La cual se celebró el pasado mes de abril en todo el país, aún y cuando se gozan de los mayores niveles de aceptación y legitimidad de nuestra historia moderna.

En el artículo sexto transitorio del decreto de la Reforma constitucional referida, se mandó a los Congresos Locales a que armonicen o establecieran procesos de revocación de mandato para las y los Gobernadores, otorgándonos un plazo de 18 meses para tal efecto. Plazo que ya venció



desde el pasado 21 de junio del año 2021, es decir, hace un año y nueve meses.

Es de reconocerse que sí bien nuestra legislación local ya reconoce la revocación de mandato en la Constitución del Estado en su Artículo 17, apartado C, inciso d, y de igual forma la ley de participación ciudadana del Estado, en sus artículos 54 al 63. Establece el procedimiento para su realización, lo cierto del análisis comparativo de estas normas locales confrontadas con la Legislación Federal se advierte la existencia de una antinomia jurídica, debido a que los procedimientos fijados y el propio derecho sustantivo son distintos, por lo que necesariamente deben de armonizarse.

Sumado a que en el artículo 12 de la Constitución Local, en el que se encuentra instituidos los derechos de las y los ciudadanos, nada se dice del derecho a participar en los procesos de revocación de mandato.

Por estos motivos que resultan no solo idóneo, sino que es mandato Federal que tiene el congreso local para homogenizar y reformar la Constitución Local en sus artículos, 12, 17 y 41, en la que se reconozca el derecho político de la revocación de mandato y en consecuencia quede fijado tanto el proceso electoral como el proceso de sustitución del gobernador o gobernadora en turno.

Les exhorto a que hagan suya está iniciativa, a que impere la voluntad política para que en los próximos años las, les y los aguascalentenses podamos hacer de este tipo de ejercicios como parte de nuestras tradiciones y cultura política, y que nuestras autoridades lo puedan visualizar no solo como una afrenta sino como un diagnóstico.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Muchas gracias.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva,

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Página 99 de 116



se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnándose, turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Solicito de la manera más atenta al Diputado Salvador Maximiliano Ramírez, retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Piña Alvarado para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Compañero Piña, adelante.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y los Diputados, solicito permiso a la Mesa Directiva para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en términos de lo solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera la Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa que se nos ha dado a conocer es aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Diputado Piña, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Arturo Piña Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura; someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la "Iniciativa por la que se reforma el artículo 4º de la Ley del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes", al tenor de lo siguiente:

La vivienda es un derecho humano básico reconocido por la Organización de las Naciones Unidas.

Todos los seres humanos tienen derecho a una vivienda adecuada.

México, como miembro de las Naciones Unidas, ha reconocido este derecho y ha adoptado medidas para garantizar su realización en el país.



En México, el derecho a la vivienda se encuentra reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el artículo 4, que establece lo siguiente:

“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.”

La vivienda es un concepto fundamental que se refiere al lugar donde las personas viven, es decir, es el espacio físico que una persona o un grupo de personas ocupa y que les proporciona refugio, seguridad, comodidad y privacidad.

Por otro lado, el rezago habitacional es un problema importante en México que afecta a millones de personas. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020, más de 30 millones de personas en México viven en condiciones de pobreza habitacional.

El Estado de Aguascalientes, al igual que muchos otros Estados en México, también enfrenta problemas de rezago habitacional.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 dio a conocer que había más de 22 mil viviendas en el Estado que se encontraban en mal estado o en abandono.

Las viviendas en abandono son un problema importante en todo el país, y en el Estado de Aguascalientes no es la excepción.

Según un informe del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en México hay alrededor de 7.5 millones de viviendas desocupadas, muchas de las cuales están en mal estado o abandonadas.

Estas viviendas en abandono pueden convertirse en focos de delincuencia y degradación urbana, también pueden generar una serie de problemas en las comunidades, como la inseguridad y la falta de mantenimiento de las viviendas, por lo que puede afectar la calidad de vida de las personas que viven cerca de ellas.

Las viviendas abandonadas en México son ocasionadas por la falta de coordinación y planeación, al no considerarse aspectos fundamentales como lo es el de la distribución geográfica, urbana y demográfica, situación misma que ha incurrido en el desuso y posterior abandono de las viviendas.

El abandono de las viviendas de interés social puede derivar de un problema multifactorial donde no persiste la organización ni la planificación adecuada, y es donde resulta apremiante una mayor coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para implementar acciones concretas a fin de reducir de manera importante esta problemática.

En relación a lo expuesto, la presente iniciativa tiene como finalidad legislar con el objeto de recuperar viviendas abandonadas y fortalecer la reasignación en el Estado de Aguascalientes.

La reasignación de viviendas puede constituir un instrumento positivo en dos sentidos, tanto en el abatimiento del rezago habitacional del Estado y además, la posibilidad de que más ciudadanos tengan acceso a una vivienda, siempre y cuando se cumplan los criterios para calificarse como adecuada.

Para llevar a cabo lo anterior, es necesario que se establezcan criterios claros y viables en la aplicación de políticas públicas para brindar certeza en los procesos de recuperación y de reasignación, y que además se cumplan con las necesidades de las personas.

La recuperación de viviendas abandonadas se deberá realizar con estricto apego al principio de legalidad y con criterios de habitabilidad, accesibilidad y ubicación.

Por lo tanto, se propone reformar el artículo 4° de la Ley del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes con la finalidad de adicionar un inciso en la que se disponga como atribución en materia de política, planeación y programación del ordenamiento de la propiedad y de fomento a la vivienda del Instituto el establecer estrategias y acciones para prevenir el abandono de vivienda y para su recuperación y reasignación privilegiando los derechos de los primeros tenedores, con respecto al principio de legalidad y certeza jurídica, y con criterios de habitabilidad, accesibilidad y ubicación.



Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputado Piña.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Ana Gómez para presentar su posicionamiento, hasta por 10 minutos.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

En el marco del 8 de marzo donde conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, un día que nos recuerda y nos reafirma la lucha y resistencia de nosotras las mujeres en la búsqueda de igualdad de género y el reconocimiento de todos nuestros derechos.

Un mes que nos invita a reflexionar sobre los avances alcanzados y los desafíos que aún enfrentamos, por lo anterior, en días pasados presenté 2 iniciativas:



La primera, una propuesta de reforma al artículo 181 B del Código Penal, para encuadrar la conducta de difusión no consentida de contenido sexual, y adicional incrementar la pena máxima de 4 a 6 años. Antes este delito solo se encuadraba como violación a la intimidad personal y es relevante adecuar las leyes para que se apliquen correctamente y así encontrar la justicia.

La segunda iniciativa de reforma de ley, es un cambio en el artículo 144 y 117 del Código Penal para incluir el delito conocido mundialmente como grooming, que consiste en el acoso sexual de un adulto a un niño, niña o adolescente, por cualquier medio, incluyendo los medios digitales.

Así también, como la adecuación del delito de pornografía infantil, lo que se busca es prevenir el delito de la pornografía con el encuadre de conductas previas.

Con relación al marco del 8M, esta semana tuvimos la oportunidad de apoyar en esta Soberanía para la realización del parlamento de mujeres 2023, donde dimos especial atención a las mujeres migrantes y con discapacidad en lo personal tuve la oportunidad de participar en una de las mesas de trabajo donde escuché muchas historias de vivencias de violencia y de discriminación.

Hoy, las luchas de todas también es mi lucha, la lucha de cualquier mujer que enfrente violencia discriminación o desigualdad será la mía.

Los feminicidios, las violaciones, la violencia de género, no solo son un número, detrás de cada historia de sufrimiento hay una hija, una hermana, una madre, una amiga y no podemos reducir todo a cifras, por eso la importancia de este parlamento de mujeres, porque ese lugar donde escuchamos las vivencias y podemos traducirlos a leyes que nos protegen, que nos permitan una verdadera igualdad de la sociedad.

El jueves pasado, pude invitar a participar a la ciudadana Francis Rivera, mujer venezolana que reside en Aguascalientes desde hace muchos años, de la cual aprendí mucho en poco tiempo y por lo que decidí también impulsar la propuesta que ella propuso en esta Tribuna el día de ayer, en donde se busca establecer un programa de prevención de delitos sexuales dirigido a maestras, maestros, madres, padres, tutores y estudiantes para que puedan identificar las situaciones de riesgo que existen, establecer límites personales y en su caso denunciar un abuso.



Con relación a esto también se busca implementar un programa sobre sexualidad integral dirigido a las y los estudiantes, esto para la disminución del embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual, pero sobre todo para que la niñas niños y adolescentes tengan las herramientas suficientes para identificar un probable abuso sexual.

Como representante del pueblo tengo una gran responsabilidad en la transformación de nuestra sociedad, en la búsqueda de la igualdad de género y la eliminación de violencia, es por eso que hoy se presenta la iniciativa de Francis, pero las puertas de mi oficina están abiertas para todas y para todos.

Mi trabajo legislativo es para el pueblo pero con el pueblo.

Muchísimas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputada.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Gutiérrez para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Diputado Presidente.

La Organización Internacional para las Migraciones, define a una persona migrante como aquella que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país fuera de su lugar habitual de residencia, independientemente de su situación jurídica, el carácter voluntario o involuntario, las causas o la duración de su estancia.

Hace unos días me reuní con mi Compañero y buen amigo Juan Luis Jasso, que hoy no está presente por motivos de salud, esperemos que esté bien, aquí los esperamos, para trabajar en una iniciativa que verdaderamente proteja los derechos de las personas migrantes, por lo que fruto de esa



reunión y del trabajo en conjunto, se crea esta iniciativa, que tiene como objetivo crear la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Migrantes del Estado de Aguascalientes.

Recordemos que hace unos meses se promulgó la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, con la cual se deroga la Ley de Protección al Migrante del Estado de Aguascalientes, dejando a todo este sector en un estado de indefensión, pues a la fecha no existe ordenamiento estatal alguno que proteja los derechos de estas personas y de las familias que les acompañan.

Es por lo anterior, que, en un trabajo en conjunto con el Diputado Juan Luis, decidimos promover la creación de esta ley, la cual busca no solamente proteger a las personas migrantes, sino también a todos los niños, niñas y adolescentes que les acompañan en este trayecto.

Esta ley busca dotar de derechos a las personas migrantes para que puedan acceder a servicios educativos, asistencia médica, asesoría jurídica, orientación social y, en su caso, servicios de transportación y funerarios, esto, independientemente de cada una de su situación migratoria.

Recordemos que México es un país de origen, de tránsito y de destino, de retorno migratorio y en virtud de ello, las personas migrantes enfrentan altos riesgos de ser víctimas de delitos y violaciones de sus derechos humanos.

Por lo anterior, como legislatura estamos obligados a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas extranjeras reconocidas en la Constitución, en tratados y convenios internacionales, y en las disposiciones jurídicas aplicables, con independencia de su situación migratoria.

Por lo anterior, el objeto de esta iniciativa es expedir una Ley de Protección a los Derechos de las personas Migrantes del Estado de Aguascalientes, y con ello poder garantizar su dignidad y el debido respeto a los derechos humanos de todas las personas migrantes que viven, que transitan, se refugian o van de paso por nuestro Estado.

Muchas gracias.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

En virtud de la exposición de la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez sobre la presente iniciativa, se informa a este Pleno Legislativo que la misma ya ha sido turnada a las Comisiones competentes, dando cumplimiento en los términos del artículo 153 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Juanis para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante amiga.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Antes que nada, quiero agradecerles al grupo de artesanos y artesanas que vienen el día de hoy a acompañarnos, ya que la iniciativa va en el mismo sentido de las personas que vinieron.

En virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras, los Diputados y el Diputade, enviada previamente a sus correos electrónicos, con el permiso ya concedido por la Presidencia, procedo solamente a leer una síntesis.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del estado de Aguascalientes.

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento la iniciativa por la que se reforma la fracción XXVII y se adiciona la fracción XXVIII al artículo 30 de la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde tiempos ancestrales, los artesanos, artesanas, han sido parte fundamental de la cultura y economía de muchas sociedades alrededor del mundo.

Su habilidad y creatividad para crear productos únicos y de calidad los han convertido en piezas clave para la historia del patrimonio de muchas comunidades.

Los artesanos, artesanas, son personas que se dedican a la creación de productos únicos y auténticos a través de técnicas manuales y procesos tradicionales, transmitidos de generación en generación.

En México, la tradición artesanal es muy rica y variada, y se ha mantenido viva a lo largo de los siglos.

Según el Instituto Nacional de Antropología e Historia, existen alrededor de 12 millones de artesanos, artesanas, en México, quienes trabajan en diferentes áreas como la alfarería, la cerámica, el tejido, la talabartería, la joyería, entre otros.

Por lo que respecta a la artesanía en Aguascalientes, se trata de una expresión cultural rica y variada, que refleja la historia y tradiciones del Estado.

Los artesanos de Aguascalientes se dedican a diversas actividades artesanales, cada una con su propia técnica, materiales y diseños, lo que hace que cada pieza sea única y tenga un valor cultural y artístico importante.

La cerámica es una de las artesanías más destacadas de Aguascalientes, se elaboran diferentes tipos de piezas, como vajillas, macetas, floreros, entre otros, utilizando técnicas como el torno y la elaboración a mano.



Otra de las artesanías destacadas en el Estado de Aguascalientes es la talabartería, que se dedica a la elaboración de artículos de cuero como sillas de montar, cinturones, botas, sombreros, entre otros.

La platería es otra de las artesanías importantes de Aguascalientes, los artesanos elaboran piezas de joyería, cubiertos y otros artículos de plata, utilizando técnicas como el repujado, la filigrana y la cinceladura.

El tejido también es una actividad importante en la artesanía de Aguascalientes, se elaboran tejidos de lana, algodón y otros materiales, que se utilizan para la elaboración de prendas de vestir, mantas, tapetes y otros artículos decorativos.

Los tejidos de Aguascalientes se caracterizan por sus diseños coloridos y elaborados, que reflejan la cultura y tradiciones del Estado.

A pesar de esto, los artesanos suelen enfrentarse a diversas problemáticas que amenazan su actividad y patrimonio, siendo una de ellas la falta de protección mediante un registro que los acrediten como artesanos y artesanas.

La protección mediante el registro de los artesanos es de gran importancia, ya que les brinda la seguridad jurídica y económica que necesitan para seguir creando y comercializando sus productos.

Por ejemplo, estar registrado como artesano mediante una acreditación y validación, permite que los artesanos y artesanas protejan sus diseños y eviten la copia ilegal de sus productos, lo que les asegura la exclusividad y valor agregado que les permite seguir innovando y mejorando sus técnicas.

Es por ello, que la presente iniciativa busca que el Instituto Cultural de Aguascalientes tenga como función, además de las señaladas anteriormente, un Registro de Artesanos del Estado de Aguascalientes y un documento de acreditación oficial.

El Registro de Artesanos del Estado de Aguascalientes fungirá como un instrumento auxiliar para facilitar el acceso del sector artesanal a las medidas de apoyo económico para garantizar su permanencia y desarrollo.



Además, les permitirá acceder a nuevos mercados y clientes, ya que sus productos contarán con la garantía de calidad y originalidad que los consumidores esto es lo que buscan.

Esto a su vez, les facilitará expandir su negocio y aumentar sus ingresos.

El Instituto Cultural de Aguascalientes tendrá la facultad de realizar la validación de los artesanos en el Estado, acreditándolos en su caso en la inscripción en el Registro de Artesanos y artesanas del Estado de Aguascalientes y expidiéndoles un documento de certificación oficial que los identifique.

Es importante brindar el apoyo necesario para que las personas artesanas cuenten con una debida protección en el Estado de Aguascalientes, y así puedan seguir aportando a la cultura y economía.

Por lo tanto, la presente iniciativa tiene como finalidad reformar el artículo 30 de la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes con el objetivo de adicionar una fracción en la que se faculte al Instituto Cultural de Aguascalientes la función de llevar a cabo el Registro de Artesanos y artesanas del Estado de Aguascalientes, así como la expedición de un documento de certificación artesanal.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.



Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, y ya para cerrar la Sesión, tiene el uso de la voz el Diputado Raúl Silva Perezchica, para presentar su iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante mi Profe.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Diputado Presidente.

Y siempre con su permiso y toda vez que la iniciativa que presentaré el día de hoy ya se encuentra en los correos de las Diputadas, Diputade y Diputados, presentes, es que me permito hacer solamente una síntesis de la misma.

Y vuelvo a tomar el modelo de mi Compañere de la Sesión pasada, por respeto a sus tiempos también.

Si Usted me lo permite.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Adelante Profe.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Diputado Presidente.

Las pilas y baterías eléctricas se encuentran presentes prácticamente en cualquier hogar y empresa o negocio situado en Aguascalientes. De acuerdo a la SEMARNAT, durante el año 2016 en México "cada habitante consumió en promedio seis pilas no recargables". Este dato nos ayuda a identificar la magnitud del problema que representan los desechos que resultan por el uso de este tipo de dispositivos en el país, particularmente cuando no se llevan a cabo acciones que garanticen su reciclaje o disposición final adecuada.

Como se ha descrito en algunas investigaciones sobre el uso de pilas en el mundo, las pilas de uso común "se caracterizan por ser de varios tipos, tamaños y químicos o materias. Los tipos AAA, AA, 9V, C y D son algunos de



los tamaños, y los químicos con los que se elaboran son alcalinos, de carbono-zinc, litio, níquel-metal y níquel-cadmio, respectivamente.

Dependiendo de los químicos que contengan, al desecharse pueden ser considerados como residuos peligrosos, o bien como residuos de manejo especial. Lo anterior significa que los desechos generados al descartar estos dispositivos requieren de un manejo técnico especial, determinado por la legislación federal ambiental aplicable, con el objeto de evitar daños al medio ambiente derivados de la diseminación de los químicos usados en su fabricación. Basta recordar que algunos estudios han estimado que a principios del siglo XXI, en promedio se desechaban cerca de cinco mil toneladas anuales de baterías y pilas en México.

Pese a que en México se cuenta con una legislación que regula la disposición de residuos químicos, es importante destacar que su cumplimiento descansa no solamente de las acciones de importadores y distribuidores, sino particularmente de la voluntad de cumplimiento de los usuarios finales de este tipo de productos, quienes toman la decisión ya sea de tirar a la basura con otros desechos, o bien de buscar centros de reciclaje autorizados, para reducir el impacto en el medio ambiente de este tipo de dispositivos.

De acuerdo con algunas estimaciones de la Universidad de Veracruz, los mexicanos consumimos y desechamos en promedio 13 pilas y baterías al año, de las cuales alrededor del 50% llega a los tiraderos a cielo abierto, donde no es posible proteger el suelo, el aire o el agua de las sustancias que contienen”.

Aún más, como destacan estos autores, “cuando las baterías o pilas son tiradas junto con los residuos caseros, se acelera un proceso de corrosión que lleva finalmente a que estos productos tan comunes en la vida diaria liberen hacia el ambiente los metales y otras sustancias dañinas que los conforman, con el consecuente daño para agua, suelo, aire y organismos vivos en general. En los basureros son frecuentes los incendios, eventos que también aceleran la liberación de tales elementos tóxicos.”

Es importante recordar además que la inadecuada disposición de baterías en tiraderos a cielo abierto “es la mayor causa de contaminación por metales pesados.” Este mismo estudio señala un problema fundamental en lo que respecta al manejo adecuado de residuos derivados de pilas y baterías: pese a que los integrantes de la población estudiada reportan estar conscientes de



los efectos negativos de no disponer adecuadamente de las pilas que ya no funcionan, más de la mitad de los encuestados no sabrían en dónde entregarlas para que sean procesadas adecuadamente. Lo anterior sugiere un problema en términos de que, pese a que existe una regulación determinando la forma en que deben tratarse estos residuos, en la práctica esto resulta de difícil cumplimiento ante la falta de información y desapego a la norma por parte de los usuarios finales de este tipo de dispositivos químicos.

Una solución parcial ante la imposibilidad de dejar de utilizar pilas y baterías, es la utilización de baterías o dispositivos recargables. Como demostraron múltiples estudios científicos, el uso de baterías recargables ayuda a reducir el impacto ambiental, particularmente si se utilizan para aparatos electrónicos de uso intensivo. Otros hallazgos han demostrado que debido a que “las baterías recargables pueden reusarse, se requieren fabricar y transportar menos baterías, de manera que las baterías recargables consumen hasta 23 veces menos recursos naturales no renovables que las baterías desechables”. Aún más, se ha destacado también que el uso de baterías recargables “tiene 28 veces menos impacto en calentamiento global, 30 veces menos impacto en contaminación del aire, y hasta 12 veces menos impacto en contaminación del agua”.

En virtud de lo anterior, con esta iniciativa se propone modificar el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, con el objeto de promover que los gobiernos estatal y municipales adquieran exclusivamente baterías recargables, descartando el consumo de baterías de un solo uso. Con esta reforma se busca reducir la probabilidad que residuos contaminantes terminen afectando el medio ambiente, de manera que se contribuya a proteger la salud y el bienestar de los habitantes de nuestro Estado.

A su disposición, Diputadas, Diputade, Diputados, esta iniciativa.

Muchas gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias a Usted mi estimado Profe.



En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

Una vez que fueron desahogados los registros de esta participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras y Compañeros Legisladores, a que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital y para poder brindarles el trámite respectivo.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Siguiete Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo este jueves 23 de marzo del presente año, en punto de las 10 horas, en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial de este Poder Legislativo.

Siendo las 13:45 horas del jueves 16 de marzo del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias a todos por su asistencia.





LW

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx